



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

270**MADRID NÚMERO 37**

EDICTO

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria de lo social del número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Javier Miguel Corral, contra “Cach Consultoría y Promoción, Sociedad Limitada”, y “Almalupa Consultoría y Promoción, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 536 de 2010, se ha acordado citar a “Cach Consultoría y Promoción, Sociedad Limitada”, y “Almalupa Consultoría y Promoción, Sociedad Limitada”, a fin de que comparezcan el día 23 de mayo de 2011, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Almalupa Consultoría y Promoción, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.679/11)